



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017**  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18

- a) Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2017;
  - b) Octava Sesión Urgente, de fecha 05 de diciembre de 2017; y
  - c) Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 05 de diciembre de 2017.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo, adscrita a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la cual será cubierta mediante el mecanismo de examen de ingreso, conforme al procedimiento identificado con el código IEDF/PR/UTCFID/8/2017.
  3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que diversas plazas serán cubiertas mediante el mecanismo de examen de ingreso conforme al procedimiento identificado con el Código IEDF/PR/UTCFID/8/2017.
  4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversos documentos relativos al Sistema de Gestión electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
  5. Presentación de los siguientes informes:
    - a) Informe de evaluación de cumplimiento y resultados correspondiente al Tercer Trimestre de 2017;
    - b) Informe de operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2017;
    - c) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de noviembre de 2017 e
    - d) Informe Mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2017.
  6. Asuntos Generales.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta**, propuso en virtud de que ha habido un reciente cambio en la titularidad de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que los proyectos de Acuerdo señalados en los numerales 2 y 3 del orden del día, se retiren de la presente sesión con el fin de que la nueva titular pueda evaluar su contenido, y someterlo a consideración de manera posterior.

De aprobarse la propuesta, se recorrería la numeración del Orden del Día.

La **Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística**, sugirió que se bajara el inciso d) del punto 5, ya que traía varias inconsistencias respecto a la conclusión de algunas ocupaciones temporales de plazas vacantes, comentó que si se haría una revisión también por el centro en los otros dos puntos, valdría la pena que también se revisara éste, dado que no está actualizada la información en el informe con el corte que se estaba presentando.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**
  - a) Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2017;**
  - b) Octava Sesión Urgente, de fecha 05 de diciembre de 2017; y**
  - c) Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 05 de diciembre de 2017.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA091-17**

**PRIMERO.** *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

- a) *Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2017;*
- b) *Octava Sesión Urgente, de fecha 05 de diciembre de 2017; y*
- c) *Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2017.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversos documentos relativos al Sistema de Gestión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**El Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción Ciudadana** comentó que estos procedimientos que pertenecen a la actividad institucional, educación para la democracia, habían sido actualizados en el mes de abril, debido a la entrada en vigor del nuevo Sistema de Gestión Electoral, comentó también que la intención por parte de la Dirección Ejecutiva es que se actualicen conforme al nuevo marco legal correspondiente, así como a observaciones que recibimos por parte de los órganos desconcentrados.

Con el propósito de robustecer estos documentos, fueron presentados a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en la Sexta sesión Ordinaria con fecha 7 de diciembre de 2017, de igual forma, comentó al Presidente de la Junta que derivado de la última visita que tuvieron por



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

parte del auditor en el proceso que están siguiendo de recertificación del ISO Electoral, ya se tomaron en cuenta las observaciones que les dejó, en el sentido de que en estos documentos, en cada una de las hojas se eliminara la leyenda, la impresión o copia de este documento.

El **Presidente de la Junta** comentó que será una tarea permanente de esta Institución, estar continuamente adecuando los procedimientos, y en razón de la vigencia que tienen los mismos, en términos del sistema de gestión electoral deberán estar con una tarea continua y pendiente, comentó también que el Secretario Ejecutivo, tendrá cuidado en que estos documentos no pierdan vigencia y de esa manera mantener los estándares que se tienen del sistema de gestión electoral.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM - JA092-17**

**PRIMERO.** *Se aprueba la actualización a los siguientes Procedimientos, de conformidad con los Anexos que forman parte integral del presente Acuerdo:*

- a) *Procedimiento para reclutar y formar promotoras y promotores ciudadanos, de entre estudiantes interesados en realizar el servicio social en el programa específico Educación para la vida en democracia;*
- b) *Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los Órganos Desconcentrados;*
- c) *Procedimiento para promover y gestionar la realización de acciones educativas, dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos, para la formación en valores para la vida en democracia y los derechos humanos en el marco del modelo educativo de la Ludoteca Cívica;*
- d) *Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. desde los Órganos*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

*Desconcentrados; y*

- e) *Procedimiento de control de documentos y registros del Sistema de Gestión Electoral.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto primero.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**3. Presentación de los siguientes informes:**

- a) Informe de evaluación de cumplimiento y resultados correspondiente al Tercer Trimestre de 2017;**
- b) Informe de operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2017;**
- c) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de noviembre de 2017 e**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al informe señalado en el inciso c), así como de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera el informe identificado con el inciso a), a la Secretaría Ejecutiva, para



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA SÉPTIMA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

que por su conducto sean presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF033-17	Informe de evaluación de cumplimiento y resultados correspondiente al Tercer Trimestre de 2017.
IECM-JAINF034-17	Informe de operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2017.
IECM-JAINF035-17	Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de noviembre de 2017.

**13. Asuntos Generales.**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Séptima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**